



ACTA NÚMERO 3/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy treinta de enero de dos mil veintiséis, tiene verificativo una sesión privada. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El magistrado presidente declara abierta la sesión e instruye al secretario general de acuerdos pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, el secretario general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, la magistrada María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la asistencia legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



Secretario General de Acuerdos. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

Magistrada Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**

Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye al secretario general de acuerdos proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de asistencia legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Recibir el escrito de renuncia de Luis Fernando López Luna, secretario de estudio y cuenta adscrito a la magistratura 1 presentada personalmente el día diecinueve de enero de dos mil veintiséis ante la Dirección de Administración de este órgano jurisdiccional electoral.
5. Clausura de la sesión privada.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señor secretario general de acuerdos.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

El orden del día es aprobado por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos para que proceda a dar lectura a la propuesta.



Secretario General de Acuerdos. Conforme a su indicación magistrado presidente procedo a dar lectura a su propuesta:

ÚNICO: *Dar a conocer la renuncia voluntaria de Luis Fernando López Luna, secretario de estudio y cuenta adscrito a la magistratura 1 presentada personalmente el día diecinueve de enero de la presente anualidad, ante la Dirección de Administración de este órgano jurisdiccional electoral con efectos a partir del treinta de enero del presente año.*

Secretario General de Acuerdos. Magistrado presidente es el asunto que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistrado Presidente: Magistradas, está a su consideración la propuesta para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Secretario General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretario General de Acuerdos: con gusto magistrado presidente.

Magistrado Presidente: con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, Secretario General de Acuerdos, por favor tome la votación.



Secretario General de Acuerdos: conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretario General de Acuerdos: Magistrada Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos: Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos: Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos: Magistrado presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este tribunal electoral local, por lo que se:

"ACUERDA

PRIMERO: se acepta la renuncia voluntaria de Luis Fernando López Luna, secretario de estudio y cuenta adscrito a la magistratura 1 con efectos a partir del treinta de enero del presente año.

SEGUNDO: se instruye al Secretario General de Acuerdos hacer del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral del acuerdo tomado en la presente acta para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo y para todos los efectos legales y administrativos correspondientes."

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las diez horas con trece minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



secretario general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



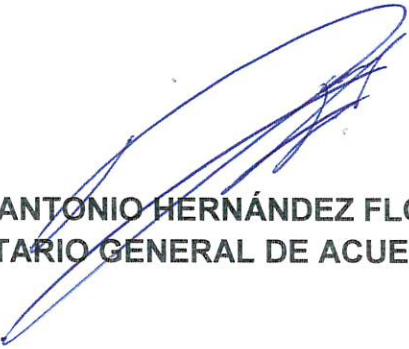

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Certifica: que las presentes hojas corresponden al acta número 3/2026 de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de seis páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS